



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 19.727

Monte Patria, 4 de diciembre de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios a Sra. Bernardita Cortés Gómez, Rut.; [REDACTED] 6, Secretario Municipal, Entrega documentos solicitados por el Tribunal Electoral Regional y reunión con secretario Ejecutivo Asociación Municipios Rurales sobre acuerdos mesa técnica Secretarios Municipales, el día 04 de Diciembre del presente año en la Ciudad de La Serena.

2.- ANTICIPÉSE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

| | |
|----------------------|-------------------|
| ➤ 01 viáticos al 40% | \$22.278.- |
| ➤ Pasajes | \$ 10.000.- |
| Total | \$32.278.- |

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.004.006.004 "Secretaria comisiones de Servicios", A.G. 1.1.1, cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.004.001, "pasajes por comisión" A.G. 1.1.1, Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Alejandro Lara Vásquez
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RALF/BCG/(ymt)

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal